

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA

RESOLUCIÓN No. 015 (20 de septiembre de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL INCENTIVO SUARTE 2022 SUAROCK, SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN No. 007 RESPECTO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL SEGUNDO CORTE DE LA CONVOCATORIA SUARTE 2022, CORRESPONDIENTE A CIRCULACIÓN EN FESTIVALES SUA ROCK, HIP HOP, TEATRO TÍTERES Y CIRCO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

En uso de las facultades constitucionales y legales otorgadas, en especial el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, La ley 397 de 1997, el Decreto 158 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución” (entre otros).

Que, por Decreto Municipal número 158 de 2021, el Alcalde Municipal de Soacha, delegó a los secretarios de despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que, mediante Resolución No. 005 del 13 de junio de 2022, expedida por el Secretario de Cultura y Turismo se estableció el portafolio de estímulos en las líneas de investigación, creación, circulación y formación a la actividad artística, turística y cultural” Soacha avanza en un renace cultural.

Que el artículo 5 de la Resolución No. 005 del 13 de junio de 2022, estableció el cronograma para la apertura de la convocatoria del portafolio de estímulos.

Que, en pro de fortalecer la participación de artistas, cultores, agentes turísticos de Soacha en el portafolio Suarte 2022, la Secretaría de Cultura y Turismo modificó el cronograma establecido en la Resolución No. 005 de 2020 a través de las Resoluciones No. 006 del 1 de julio de 2022 y No. 007 del 8 de Julio de 2022.

Que el párrafo primero, del artículo noveno del decreto 78 de 2022 dispone que "En caso de no presentarse propuestas en las modalidades o líneas de inversión mencionadas como lo indica el acto administrativo que da apertura a la convocatoria, o se declare desierta la misma, la Secretaría de Cultura y Turismo, en cualquier momento de la vigencia respectiva definirá la redistribución de los recursos”.

Que, la Secretaría de Cultura y Turismo propuso audiciones de tipo virtual para los festivales que hacen parte del segundo cierre de la convocatoria; sin embargo, se recibieron ocho derechos de petición por parte del sector Hip-Hop en donde se solicitó reunión de tipo presencial para generar acuerdos y audiciones de tipo presencial.

Que, la Secretaría de Cultura y Turismo atendió la solicitud de los participantes Suarte 2022 del sector Hip-Hop el lunes 5 de septiembre y se acordó la realización de audiciones Hip-Hop línea MC de manera presencial. De igual manera, frente a la realización de audiciones virtuales, se consultó



a través de formulario virtual a los participantes de la línea break dance, y se obtuvo una votación de nueve de once votos a favor de que las audiciones se llevaran a cabo de manera presencial en el marco del Festival de Danza, lo anterior con el fin de aprovechar el recurso técnico que ofrece la logística del evento.

Que la Secretaría de Cultura y Turismo realizó reunión con los participantes de Suarte 2022 del sector Rock el jueves 15 de septiembre y se concluyó que no hay una línea gráfica propia del festival, que se requiere fortalecimiento en difusión para garantizar mayor afluencia de público bajo un concepto estético de creación original como se ha hecho en versiones anteriores, además hubo baja postulación lo que implica pocas agrupaciones para celebrar los diez años del Festival SuaRock para dos días de programación. Los participantes del encuentro manifestaron que dicho festival y la temporalidad requiere ser reconocida como una celebración, por tal razón realizaron solicitudes para convocar más bandas participantes y ampliar el plazo de presentación de incentivos que fortalecieran la participación y difusión del festival.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - CREAR el incentivo 15.52 con el fin de fortalecer la parrilla de artistas SuaRock 2022, el cual quedará así:

No.	Estímulo	Cantidad de estímulos	Valor	Valor TOTAL	Descripción
15.52. Festivales	X Festival municipal Sua Rock 'Varón del sol'. Muestra musical de agrupaciones, bandas de rock, o solistas de ritmos como: rock y metal en sus diferentes géneros e incluso ritmos como blues, jazz, ska y reggae.	10	1.500.000	15.000.000	<p>Postulación</p> <ol style="list-style-type: none"> Diligenciar completamente el formato de postulación que encuentra en las bases de la convocatoria. Presentar reseña histórica y trayectoria de la agrupación, junto a su propuesta de devolución social, pedagógica o creativa. Presentar audiciones virtuales a través de video bajo las condiciones indicadas por la Secretaría de Cultura y Turismo, las cuales se enviarán a los inscritos a través de correo electrónico. Podrán participar todas aquellas agrupaciones musicales del municipio que no hayan sido ganadoras de la convocatoria Festival Sua Rock del año inmediatamente anterior (2021). Podrán participar todas aquellas agrupaciones musicales del municipio que no hayan sido ganadoras de la convocatoria Suarte Festival Sua Rock del año 2022. Podrán participar bandas con mínimo 6 meses de conformación en adelante. <p>Deberes de los ganadores</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grupos ganadores presentarán su obra una vez en el marco del festival Sua rock y una vez descentralizada, así como desarrollarán 'una vez su devolución social, pedagógica o creativa. Todo en tiempos y escenarios concertados con la Secretaría de Cultura y Turismo. Respetar acuerdos establecidos por los participantes inscritos en SuaRock -II corte Suarte 2022, denominado Grupo I.

ARTÍCULO SEGUNDO. -AMPLIAR el plazo de cierre de los siguientes incentivos:

15.20 Fortalecimiento de la línea gráfica para la difusión del X Festival municipal Sua Rock 'Varón del sol' A través del diseño del logo del festival, así como del afiche promocional, que será utilizado en las diferentes campañas comunicativas.

15.21 Estímulo para reconocer los diferentes procesos informativos o medios de comunicación enfocados en el género Rock presentes en el municipio, su impacto y participaciones a nivel municipal, nacional o internacional hasta la actualidad, para realizar el cubrimiento y difusión del desarrollo de la décima versión del Festival municipal Sua Rock 'Varón del sol'.

15.22 Estímulo para la producción de un video documental sobre los 10 años de historia del Festival Sua Rock "Varón del Sol".

ARTÍCULO TERCERO. - MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 007 de 2022 – CRONOGRAMA, de la convocatoria Suarte 2022 II corte, el cual quedará así:

EVENTO	FECHA
Proceso de evaluación – audiciones para incentivos 15.17,15.18,15.19,15.23,15.24,15.25,15.26,15.28,15.43,15.44,15.45,15.46: Festival Sua Rock Grupo I, Festival Teatro títeres y circo, Festival Hip Hop línea graffiti y comunicaciones	17 de agosto al 20 de septiembre de 2022
Publicación Informe de evaluación	21 de septiembre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Plazo presentación observaciones al informe de evaluación	22 de septiembre de 2022 17:00 Únicamente a través del correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Respuesta observaciones informe de evaluación	23 de septiembre de 2022 Respuesta emitida desde el correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Publicación resolución ganadores	27 de septiembre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Aceptación de estímulo	29 de septiembre de 2022 Comunicación dirigida a correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co

EVENTO	FECHA
Proceso de evaluación – audiciones presenciales para incentivos 15.33, 15.34, 15.35, 15.36 Festival Hip Hop línea MC, rap, solistas y agrupaciones	25 de septiembre de 2022 Lugar por definir.
Publicación Informe de evaluación	27 de septiembre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Plazo presentación observaciones al informe de evaluación	29 de septiembre de 2022 17:00 Únicamente a través del correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co

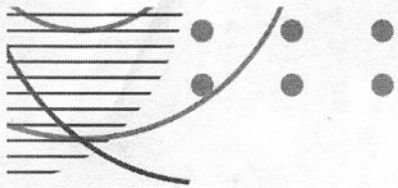


Respuesta observaciones informe de evaluación	30 de septiembre de 2022 Respuesta emitida desde el correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Publicación resolución ganadores	3 de octubre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Aceptación de estímulo	5 de octubre de 2022 Comunicación dirigida a correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co

EVENTO	FECHA
Proceso de evaluación – audiciones presenciales incentivos 15.37, 15.38, 15.39, 15.40, para Break Dance-B-Girl, B-Boy	2 de octubre de 2022 Lugar por definir.
Publicación Informe de evaluación	4 de octubre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Plazo presentación observaciones al informe de evaluación	5 de octubre de 2022 17:00 Únicamente a través del correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Respuesta observaciones informe de evaluación	6 de octubre de 2022 Respuesta emitida desde el correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Publicación resolución ganadores	10 de octubre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Aceptación de estímulo	12 de octubre de 2022 Comunicación dirigida a correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co

EVENTO	FECHA
V Cierre de la convocatoria - Complementario Sua Rock 15.52 e incentivos 15.20, 15.21 y 15.22	5 de octubre de 2022 11:59 p.m. Formulario página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Publicación inscritos	6 octubre 2022 Página web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra Alcaldía / Secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Verificación de documentos habilitantes	7-8 octubre 2022
Publicación de habilitados	10 de octubre 2022
Evaluación de propuestas de forma virtual a través de video	11-17 de octubre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Informe de evaluación	19 de octubre de 2022 Se enviará a través de correo electrónico de participantes.





Plazo presentación observaciones al informe de evaluación	20 de octubre de 2022 17:00 Únicamente a través del correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Respuesta observaciones informe de evaluación	21 de octubre de 2022 Respuesta emitida desde el correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Publicación resolución ganadores	25 de octubre de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarías y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Aceptación de estímulo	27 de octubre de 2022 Comunicación dirigida a correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. - Las demás disposiciones y fechas contenidas en las Resoluciones No.005 de 2022, No.006 de 2022 y No. 007 de 2022, conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha - Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN
Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: Ramiro Herrera Cascavita – Profesional SCYT
Revisó: Adriana Hernández – Asesora SCYT *ah*

EL CAMBIO AVANZA



www.alcaldiasoacha.gov.co



Calle 13 N° 7-30 Soacha- Cundinamarca
Tel: 57-1-7305500 Fax: 57-1-5770580



social media @ 1991
cc angelica lópez periodista @ 1991